

Acta N° 07-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 09 de marzo de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos de Goicoechea.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por asuntos de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye en el Artículo Segundo: Asuntos de Directores, un punto de Avances de reuniones del Equipo Timón. Asimismo, en el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluye como punto cinco la contratación de BNFlota. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Acta N° 05-17
Acta N° 06-17

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Contratación de ICAP
2. Informe sobre reuniones del Equipo Timón
3. Respuesta a oficio de ANEP
4. Proyecto de Ley de Libertarios

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000002-0010400001 Servicio de transporte de material Aprendo a Valerme por Mí Mismo (Libros)
2. Informe sobre dedicaciones exclusivas
3. Respuesta de Autoridad Presupuestaria sobre presupuestación del 100% de los ingresos.
4. Convocatoria de funcionarios
5. Solicitud firma de contrato con BN Flota

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 07-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta N° 05-17:

La máster Eugenia Mata manifiesta que, si bien se conocieron los proyectos institucionales, no se emitió ningún acuerdo de aprobación a los dos proyectos presentados en esta sesión. Por lo tanto, propone tomar los acuerdos en la presente sesión.

Por lo demás, no tienen ninguna observación de forma en esta acta, por lo cual tomarán el acuerdo de aprobación y posteriormente, los acuerdos referentes a los proyectos presentados por la Dirección General. Acuerdan unánimemente:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 05-17, sin modificaciones.

Los señores Directores consideran conveniente invitar a los funcionarios de la Escuela de Salud Pública de la UCR, para que amplíen la información de los proyectos en los que trabajarán con el IAFA. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Remitir invitación al MSc. Ricardo Carvajal Alpírez, contacto principal entre la UCR y el IAFA, para las coordinaciones del proyecto de Escuelas de Fútbol, a la sesión del jueves 23 de marzo de 2017, a las 9:00 a.m. con la finalidad de que nos informen sobre los detalles de cómo se va a plantear el proyecto, particularmente en cuanto al manejo del tercer tiempo. Asimismo, cursar invitación al doctor Mauricio Vargas Fuentes, Director del Escuela de Salud Pública de la UCR, el jueves 30 de marzo, a las 9:00 a.m., con el fin de que amplíe los detalles de la propuesta del proyecto de los nuevos CAID.

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar la iniciativa del proyecto con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, para promoción de la salud y la prevención del consumo de drogas, por medio de los CAID (Centros de Atención Integral en Drogas) en las áreas determinadas como prioritarias, con recursos de la Ley 9028.

- Acta N° 06-17: En el Artículo Tercero, punto cuatro, párrafo ocho, léase correctamente "...el OCP: Organismo de Certificación de Personas...", en el párrafo once, léase "...la oferta de servicios con 10 camas, por un monto de ¢43.200.000.00." En el párrafo 12, léase correctamente "...la modalidad mujeres, por un monto de ¢35 millones, pero no se logró concretar el servicio. Con la embajada de USA,.../... la embajada aportará el edificio y su acondicionamiento y el financiamiento para administrarlo por dos años.../... tiene un costo de ¢30 millones. Se plantea la importancia de incluir a la organización Fundamentos para aumentar la escolaridad de servicios de Prevención Selectiva."

Además, los señores Directores y el Director General analizan un poco más los proyectos presentados la sesión pasada, previamente a su aprobación.

El doctor Sandí explica la forma en que se trabajará la Unidad Móvil y Centro de Acogida, para lo cual se ha coordinado con el Hogar San José y ellos los va a administrar. En lo que se refiere a la Unidad Móvil, el IAFA adquirirá el vehículo y el ICD se encargará de remodelarlo. A los pacientes que manifiestan su deseo de salir de las adicciones, se les brinda internamiento en la Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Goicoechea. También informa que, por la necesidad de camas que tenemos, realizó coordinaciones con la ONG Rostro de Jesús, sobre quienes tiene muy buenas referencias, y les van a disponer 20 camas, esta ONG también les ofrece "casa media" a las personas que, una vez recuperadas, no tienen hogar, por lo que pueden salir a trabajar o buscar trabajo, y regresar por la tarde. Además, menciona que se coordinó con ADEPEA de Cartago, a quienes les pidió 20 camas para los pacientes que llegan intoxicados a la Consulta del IAFA y no tienen seguro y están en un estado de pobreza extrema.

Respecto a los proyectos de Comunicación, los señores Directores aprueban el Programa Deje y Gane, y solicitan se les amplíe, mediante una presentación, los detalles de los otros proyectos, como la "Campaña para la web", el "Proyecto en Museo de los Niños", las "Campañas publicitarias" y el de "Domingos sin Humo".

Una vez analizada el acta, hechas las correcciones, los señores Directores aprueban el acta y toman nuevos acuerdos, aprobando los proyectos presentados por la Dirección General. Por lo tanto, acuerdan unánimemente:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 06-17, con las modificaciones indicadas.

ACUERDO N° 6, FIRME:

Aprobar el "Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo" y el proyecto "Organismo de Certificación de Personas"

ACUERDO N° 7, FIRME:

Aprobar el proyecto de ampliación de 10 camas para CAPEMCOL (Centro de Atención para personas con trastornos mentales con conflictos con la ley), en la ONG Fundación Génesis, por un monto de ¢31.500.000.00, y de 20 camas en la ONG Manantial de Amor, por un monto de ¢63.000.000.00.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Aprobar el proyecto Interinstitucional IAFA-ICD-IMAS-Hogar San José, de la Unidad Móvil y Centro de Acogida, para 20 internos, para personas en situación de abandono y calle, como alternativa de acercamiento, acogida, estabilización, apoyo y referencia cuando sea necesario, en el marco de la propuesta de la Estrategia de Reducción de Daño, a cargo de la ONG Hogar San José, por un monto para la Unidad Móvil de ¢196.112.137.00, y para el Centro de Acogida de ¢399.359.000.00, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 9, FIRME:

Aprobar el proyecto de Ampliación del Servicio de Tratamiento de la Conducta Adictiva con Énfasis en Rehabilitación y Reinserción Social de personas en extrema vulnerabilidad, para 25 camas, en la ONG Casa Salvando al Alcohólico de Goicoechea, por un monto de ¢78.750.000.00, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 10, FIRME:

Aprobar el proyecto de Ampliación de Servicios de Rehabilitación en Comunidad Terapéutica y Reinserción Social para población en extrema vulnerabilidad, para 20 camas en la ONG Rostro de Jesús, por un monto de ¢45.000.000.00, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 11, FIRME:

Aprobar el proyecto de Ampliación del Servicio de Desintoxicación por 20 camas, a cargo de la ONG ADEPEA (Asociación de Desarrollo Específico Clínica para Enfermos Alcohólico) para la desintoxicación de personas en extrema vulnerabilidad, atendidas en los Servicios del IAFA, por un monto de ¢64.800.000.00, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 12, FIRME:

Aprobar el proyecto de ampliación del Servicio para Adolescentes con 30 camas, en el Centro de Atención para Adolescentes en Guápiles, a cargo de la ONG Hogares CREA, por un monto de ¢100.278.000.00, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 13, FIRME:

Aprobar la continuidad para el segundo semestre del proyecto Ambulatorio Interinstitucional IAFA-Ministerio Seguridad-ICD-PANI, para la detección e intervención temprana en Adolescentes Deambulantes, a cargo de la ONG Génesis, ubicada en San Francisco de Dos Ríos, por un monto de ¢63.000.000.00, para financiamiento del segundo semestre de 2017, con recursos de ICD.

ACUERDO N° 14, FIRME:

Aprobar el proyecto "Concurso Deje y Gane" programado por el Proceso de Comunicación. Asimismo, solicitar mayor información (objetivos) de los proyectos "Campaña para la web", "Proyecto en Museo de los Niños", "Campañas publicitarias" y "Domingos sin Humo".

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, los señores Directores designan a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc. La doctora Marino acepta la designación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Los señores Directores se refieren al tema de la Contratación del ICAP, en razón de la disyuntiva de que ANEP sigue reclamando que el IAFA pagó por un producto que no está terminado. Ante tal situación, se le solicitó a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Asesora Legal, analizar el cartel e indicar cuál es el producto que debía entregar el ICAP, si se entregó todo o si hay productos pendientes.

La máster Eugenia Mata manifiesta que quedaba la duda sobre el Manual de Puestos, pues se sigue diciendo que este debió haberse entregado en la primera fase. Pregunta si existe algún producto específico que hable sobre el manual de clases.

La licenciada Marjorie Calvo manifiesta que el oficio de su respuesta está en la correspondencia, al cual le da lectura. Este explica que la contratación se hizo mediante la modalidad de Contratación Directa, la cual, según se indica en el sistema electrónico, es por la vía de excepción, de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, lo que significa que se excluye de los procesos de concursos establecidos, la actividad contractual desarrollada por entes de derecho público, como es el presente caso.

En otra parte, el oficio indica que en todas las versiones manejadas, aparecía el siguiente texto: "Aprobada la estructura (por parte de la Junta Directiva) el equipo técnico del ICAP procederá con la elaboración del Manual de Cargos por Proceso, con el fin de alinear la estructura human con la procesal y lograr mayores niveles de efectividad en el servicio que se presta".

El doctor Sandí informa que cuando la estructura esté definida, se debe llevar el documento a MIDEPLAN, esto lo hará el ICAP por nosotros, pero señala que se debe contar con la aprobación del Ministro de Salud.

Finalmente, la licenciada Calvo anota en su oficio que se evidencia que el Manual de Puestos no ha sido entregado por el ICAP, ya que así se había pactado entre las partes.

La doctora María Esther Anchía consulta sobre el plan de pagos al ICAP, a lo que la licenciada Marjorie Calvo le informa que el primer pago se haría después de la entrega de los productos de la Etapa Uno, que consiste en el Diagnóstico e Informe sobre Cultura Institucional. El segundo pago se debía realizar después de la entrega y validación del Marco Estratégico Institucional, Documento de Proyecto de Acción Estratégica, Documento de Rediseño del Proceso y la Propuesta de la Estructura Organizacional. El tercer pago se debía realizar después de la entrega y validación del documento Manual de Cargos por Procesos, Manual de Clases y Grupos Ocupacionales, el Sistema de Pagos y el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Informe Final de la Consultoría. Señala que al final hay una leyenda que señala "Esta propuesta queda sujeta a la negociación entre las partes y a la aprobación del Equipo del IAFA, de acuerdo con la nota sobre la modalidad de pago.

Por otra parte, la máster Eugenia Mata se refiere a las modificaciones realizadas a la propuesta del ICAP, que son: 1) visualizar los servicios expertos de promoción, prevención, acreditación, atención más expresamente claros dentro de la estructura, 2) trasladar la Aprobación de Programas para el Área Técnica, 3) desligar el Proceso de Capacitación (lo que se denomina Difusión del Conocimiento) y trasladarlo al Área Técnica. Estas modificaciones se las remitió al señor José Pablo González, Consultor del ICAP, vía correo electrónico. Sin

embargo, el documento volvió a venir sin esos ajustes, se le volvió a indicar que debía hacer los cambios, pero a la fecha no ha llegado el documento con esas modificaciones.

Los señores Directores disponen comunicarse con el consultor vía telefónica, con la finalidad de saber por qué no ha presentado el documento con las modificaciones señaladas por la máster Eugenia Mata.

Se procede a conversar con el señor José Pablo González, explicándole cuáles son los cambios solicitados y justificando el porqué de estos. Una vez aclarado el tema, el señor González acepta hacer los cambios y se compromete a enviar el documento con los ajustes a inicios de la próxima semana, debido a que se encuentra en una gira.

La máster Eugenia Mata señala que, debido a que no tenemos el documento, el Equipo Timón no puede seguir reuniéndose, sino hasta que el Proceso de Planificación tenga seguridad de que es el documento final.

Dado lo anterior, los señores Directores quedan a la espera de la remisión del documento, con los ajustes solicitados al consultor del ICAP.

2. La máster Eugenia Mata informa que ya se han realizado dos reuniones por parte del Equipo Timón. El primer trabajo que se va a hacer es establecer todos los procedimientos necesarios para llevar la propuesta de Reorganización a MIDEPLAN. Como primera necesidad, se define la aprobación por parte del señor Ministro de Salud, del Manual de Estructura. El Proceso de Planificación está elaborando un informe técnico, en forma conjunta con el Equipo Timón, el cual deberá ser presentado ante MIDEPLAN, junto con el Manual de Estructura, la aprobación del Ministro de Salud y la aprobación de la Junta Directiva. Además, informa que a finales de marzo se hará la socialización con todos los funcionarios la propuesta de Reorganización. Se les va a explicar cuáles fueron los cambios que se le hicieron a la propuesta del ICAP

La doctora Anchia solicita al Director General su participación en el Equipo Timón, ya que considera que es muy importante.

3. Los señores Directores se refieren a la respuesta al oficio de ANEP. Previamente dan lectura al oficio S.G. 13-17-2010-17, de fecha 22 de febrero de 2017, remitido por el Secretario General de la ANEP, por el Responsable de ANEP-IAFA y por la Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual manifiestan su posición discrepante en relación con el Proceso de Reorganización llevado a cabo en el IAFA. Manifiestan además, que la Seccional de ANEP-IAFA no está anuente a participar en los procesos de la segunda fase, ni participará del "Comité Timón" hasta tanto no se aclare el motivo por el cual se canceló la Contratación del ICAP, sin contar con un producto o documento final como lo estipula la contratación. También solicitan se realice una auditoría externa sobre todo el Proceso de Reorganización Institucional del IAFA, con la participación de la Comisión Bipartita de la Seccional ANEP-IAFA.

El doctor Luis Eduardo Sandí comenta que les remitió un borrador de respuesta por correo electrónico, por lo que la doctora Lilia Uribe sugiere revisarlo para la próxima sesión.

4. Los señores Directores proceden a analizar el tema del Proyecto de Ley propuesto por la Fracción de los Libertarios.

La doctora María Luisa Marino Herrera manifiesta que leyó tanto el Proyecto de Ley, como el borrador de respuesta elaborado por el doctor Sandí, el cual les fue enviado por correo electrónico. Considera que en la respuesta se debe incluir la gran cantidad de atenciones que brinda el IAFA diariamente

La doctora Lilia Uribe añade que se debe incorporar también la información sobre los proyectos que se tienen planteados, así como el proceso de reorganización.

El doctor Sandí toma nota de las sugerencias para incorporarlas al documento.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0010400001 Servicio de transporte de material Aprendo a Valerme por Mí Mismo (Libros).

La licenciada Marjorie Calvo lee en el expediente el nombre de las siete empresas participantes e indica que el monto total de la contratación es de ¢26.252.957.00. Explica que se definió un rol de entrega de los materiales y que estas entregas se harán en todas las Regionales del IAFA.

Los señores Directores avalan la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 16, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-014-03-2017, de fecha 06 de marzo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000002-0010400001 Servicio de transporte de material Aprendo a Valerme por Mí mismo (libros), se adjudica de la siguiente manera:

- **Solavcr, S.A.:** Líneas 1, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de **¢21.410.000.00** (veintiún millones cuatrocientos diez mil colones con cero céntimos).
- **Global Virtual Office VO, S.A.:** Líneas 2, 3 y 4, por un monto total de **¢4.842.957.00** (cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y siete con cero céntimos).

2. El Director General presenta el Informe sobre dedicaciones exclusivas. Presenta el oficio AA-GH-157-03-2017, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual presenta un listado de los funcionarios que cuentan contrato de Dedicación Exclusiva, desglosando la disciplina, la ubicación y el nombre de los 163 profesionales que cuentan con ese beneficio. Además, transcribe múltiples justificaciones de los contratos suscritos a la fecha, tales como "...con el fin de evitar situaciones con respecto a otros trabajos...", "...debido a la gran responsabilidad y dedicación que tiene a cargo en el desarrollo de sus funciones", "...fundamentado en las características y funciones del puesto...", "...por la continuidad laboral de la institución de procedencia, es necesario que conserve el pago del incentivo...", "...es requerido para el desempeño óptimo de sus funciones relacionadas con la atención oportuna y en los plazos de ley de las gestiones que le plantea esta Dirección, como los usuarios..."

En su oficio, la Encargada de Gestión Humana adjunta la resolución DG-003-83, mediante la cual se señala que el incentivo se crea para minimizar la desigualdad salarial entre profesionales del Sector Público.

Los señores Directores analizan la información, después de lo cual disponen delegar en la Dirección General la potestad de firmar los contratos de dedicación exclusiva y sus prórrogas. Sin embargo, el otorgamiento de este beneficio deberá estar técnicamente muy bien justificado por la jefatura correspondiente. Además, cada jefatura deberá asumir la responsabilidad del otorgamiento de la dedicación exclusiva y del cumplimiento de los términos en los cuales se concede. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 17, FIRME:

Delegar en la Dirección General, a cargo del doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, cédula 4-114-219, designado hasta por dos años más, a partir del 08 de septiembre de 2016, la aprobación y firma de los contratos de dedicación exclusiva y sus prórrogas, los cuales deberán contar con la justificación de la idoneidad del funcionario, en términos de eficiencia, y la conveniencia Institucional para la firma del contrato respectivo. Además, la jefatura tendrá que asumir la responsabilidad del otorgamiento y el seguimiento de su cumplimiento.

3. El doctor Sandí presenta el oficio de respuesta de la Autoridad Presupuestaria, STAP-0231-2017, referente a la viabilidad de presupuestar el 100% de los ingresos. Después de citar alguna normativa, la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, señala que con base en las estimaciones presentadas por el IAFA, se fijó un límite presupuestario de ¢16.937.776.519.70. Por lo tanto, si la Institución requiere incorporar los recursos indicados en la partida de Sumas sin asignación presupuestaria, deben solicitar una ampliación al gasto presupuestario conforme lo indica la normativa.

4. Convocatoria de funcionarios: Este punto fue resuelto con los comentarios del punto tres, Artículo II: Asuntos de Directores.

5. El señor Director General informa que RECOPE (Refinadora Costarricense de Petróleo) rescindió el contrato de uso de tarjeta electrónica para el pago por compra de combustible, el cual se manejaba a través del Banco Nacional de Costa Rica, por lo que a partir del 17 de abril del presente año, no se utilizará más dicha tarjeta. Por tal razón, solicita la suscripción del “Contrato de apertura sistema prepago BNFLOTA”, con la finalidad de adquirir el combustible por ese medio.

Los señores Directores consultan cuál es la razón para hacer el contrato con el Banco Nacional y si se cotizó con otras entidades.

El doctor Sandí explica que la razón es porque el IAFA tiene todas sus cuentas en esa entidad bancaria.

Por lo anterior, los señores Directores aprueban la suscripción del contrato, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 18, FIRME:

Aprobar la suscripción del “Contrato apertura sistema prepago BNFLOTA”, con vigencia a partir del 01 de abril de 2017 y se registrará por la legislación bancaria y comercial vigente, por las disposiciones del Ordenamiento Jurídico de la República.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia de oficio AT-19-02-17, de fecha 27 de febrero de 2017, remitido por la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con el cual eleva la petición de los psicólogos del Proceso Atención de Pacientes, para el cambio de especialidad del puesto de Psicología Clínica, con lo cual ella se manifiesta de acuerdo.

2. Se conoce copia del oficio DG-188-02-17, de fecha 27 de febrero de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, al doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, en el cual le solicita informar el mecanismo para que los funcionarios del IAFA, designados en la Comisión para la Regulación y Control de la Publicidad Comercial de Bebidas con Contenido Alcohólico, se incorporen de lleno al trabajo de esta.

3. Se conoce oficio UID-029-2017, de fecha 28 de febrero de 2017, remitido por el máster Andrés Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, del Instituto Costarricense sobre Drogas, en el cual informa que con fecha 28 de febrero de 2017, mediante oficio UID-028-2017, el ICD entregó los Usuarios y Contraseñas solicitados por el máster Jesús Méndez Muñoz, para el inicio de la implementación del software PENSTAT, a partir de lo cual, el IAFA será el único responsable del manejo del módulo de pacientes, quedando bajo responsabilidad del ICD únicamente el soporte técnico de programación del código fuente de la herramienta.

4. Se conoce oficio DFOE-PG-0085 / N°2675, de fecha 3 de marzo de 2017, remitido por el licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, por la licenciada Marjorie Gómez Chaves, Asistente Técnico, y por la licenciada Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora, todos del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigida a la Secretaría de la Junta Directiva, en el cual aclaran que esa Contraloría General no es competente para conocer los recursos de apelación que se establezcan en contra de las evaluaciones y calificaciones del desempeño de los auditores internos de la Administración Pública y que por lo tanto, para la impugnación de esos actos, es la Administración la competente en determinar lo que en derecho corresponda.

Los señores Directores son informados por parte de la Secretaría, que este oficio es respuesta a la nota de remisión de la Evaluación del Desempeño de la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna del IAFA, quien firmó a disconformidad la evaluación realizada por la Junta Directiva.

Después de analizar el asunto, los señores Directores le solicitan a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, asesorar al respecto.

5. Se conoce el oficio Idoneidad-02-03-17, de fecha 08 de marzo de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, en el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente de la Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Limón.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 19, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-02-03-17, de fecha 08 de marzo de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Limón. Rige por dos años a partir del 09 de marzo de 2017.

6. Se conoce correo electrónico remitido por la licenciada Patricia Méndez Arroyo, en el cual comunica la imposibilidad de asistir a la sesión de hoy, debido a compromisos propios de su trabajo.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veintiocho minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

lrg*

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc